I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Sinaloa.

II. **Identificación del Documento:** Se elabora Versión pública de la Autorización Remisiones Forestales modalidad B: Trámite Subsecuente para legal procedencia SEMARNAT-03-020-B.

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al Datos personales concernientes a una persona identificada o identificable tales como: Código QR.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.

V. **Firma del Titular:** LBP Jorge Abel López Sánchez

I. **Fecha de clasificación y número de acta de Sesión:** Resolución 0041/2018/SIPOT de fecha 06 de abril de 2018

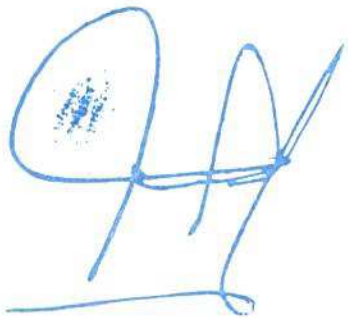

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/677/17
BITÁCORA: 25/G1-0076/11/17

Eliminado.- Un renglón. Fundamento legal: primer párrafo del Artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIR.

, Sinaloa, 24 de Noviembre de 2017
del Centenario de la Promulgación de la
lítica de los Estados Unidos Mexicanos"

MA LUISA CASTAÑEDA ESPERICUETA **№ 2091**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SG/145/2.2/0095/10 de fecha 22 de Febrero de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA N° 85, Z1 P 1/2, Escuinapa, F-25-009-CAE-001/10, madera en rollo, *Eucalyptus camaldulensis*, (Eucalipto), 150.597 Metros cúbicos rollo	15	96	110	18190289	18190303

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Junio de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO 30 NOV. 2017 ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) CULIACAN, SINALOA

L.B.P. JORGE A[illegible]

C.c.e.p. Lic. Jesús Tesemi [illegible] Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad
Expediente y Minutario.

FJOL/HGAM/EAA*

COLON 144 ORIENTE.COLONIA CENTRO, CULIACAN SINALOA C.P. 80000 www.semarnat.gob.mx Tels: (667)7592701; delegado@sinaloa.semarnat.gob.mx

[redacted]
Se elimina código QR